



SE HACE CONSTAR QUE FUERON SUPRIMIDOS DATOS
CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/020/2016

ADQUISICIÓN:
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL EJERCICIO 2016".

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE JUNIO DE 2016

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDA POR LA LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ, ASISTIDA POR EL LIC. EDGAR FARIAS MENDOZA COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 16:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, EL LIC. JULIO CESAR SÁNCHEZ CRUZ Y VÍCTOR MANUEL SOLANO VALDIVIA.
- II. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.	17	KOREAN MOTORS, S.A. DE C.V.
2	VEHÍCULOS SANTA FE, S.A. DE C.V.	18	CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
3	AUTOMOVILÍSTICA ANDRADE, S.A. DE C.V.	19	AUTOMOTRIZ NIHON, S.A. DE C.V.
4	FUJI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	20	SURMAN TEXCOCO, S.A. DE C.V.
5	AUTOMOTRIZ SAN COSME, S.A. DE C.V.	21	MOTOR FRANCE, S.A. DE C.V.
6	AEREOPLASA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	22	SONI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
7	VAMSA NIÑOS HÉROES, S.A. DE C.V.	23	VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
8	COMERCIALIZADORA REJIMSA, S.A. DE C.V.	24	AUTOMOTRIZ SANJE, S.A. DE C.V.
9	TOCHIGÍ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	25	DISTRIBUIDORA CHEVROLET, S.A. DE C.V.
10	AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V.	26	HERENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
11	SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.	27	TLAHUÁC MOTORS, S.A. DE C.V.
12	IMPERIO AUTOMOTRIZ DEL SUR, S.A. DE C.V.	28	GEISHA LA VILLA, S.A. DE C.V.
13	KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	29	SPANICAR MÉXICO, S.A. DE C.V.
14	CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	30	AUTOS ECA, S.A. DE C.V.
15	AUTOMÓVILES DINÁMICOS, S. DE R.L. DE C.V.	31	ALDEN SATÉLITE, S. DE R.L. DE C.V.
16	AUTOPOLANCO, S.A. DE C.V.	32	AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SE HACE CONSTAR QUE FUERON SUPRIMIDOS DATOS
CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

III. COMO PARTE DE ESTE ACTO, LA CONVOCANTE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN DE LA
**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:**

"ANEXO TÉCNICO - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL EJERCICIO 2016", DEBIDAMENTE
ACTUALIZADO ANTE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE MODIFICAR SU APARTADO 5.
CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN,

Dice:

FECHAS DE ENTREGA DE BIENES	Partidas: 01, 02, 03 y 10	29 de junio - 1 de julio
	Partidas: 04, 05, 06, 07, 08 y 09	18 - 22 de julio

Debe decir:

FECHAS DE ENTREGA DE BIENES	Partidas: 03 y 10	4 - 5 de julio de 2016
	Partidas: 01 y 02	1 - 4 de agosto de 2016
	Partidas: 04, 05, 06, 07, 08 y 09	15 - 18 de agosto de 2016

POR OTRA PARTE, SE PUNTUALIZA EN LO QUE SE REFIERE AL PUNTO 2.9.2. DE LA
GARANTÍA RELATIVA A DEFECTOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA
RESPONSABILIDAD, NO SERÁ NECESARIA SU PRESENTACIÓN, TODA VEZ QUE DE
CONFORMIDAD AL PUNTO 1.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL, SE SOLICITÓ COMO PARTE DE LOS REQUISITOS, LA GARANTÍA
DE LOS BIENES, POR UN PLAZO DE 2 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, CON LO CUAL SE
TIENE COMO RESPALDADA LA GARANTÍA DE LOS MISMOS CONTRA CUALQUIER VICIO
OCULTO O DEFECTO DE FABRICACIÓN, MISMO QUE SE ESTABLECERA EN EL
INSTRUMENTO CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE, CON LA FINALIDAD DE
SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

ASIMISMO, SE HACE LA PRECISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESULTA APLICABLE LA FRACCIÓN IV, DEL
PUNTO 3.2.1 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO BASE
PARA ESTE PROCEDIMIENTO (LICITACIÓN PÚBLICA) SUPERA LAS 800 UNIDADES DE
MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN ELEVADAS AL AÑO, A EFECTO DE CONTAR CON
MAYORES ELEMENTOS DE VALORACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR, ADICIONALMENTE A
LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES I, II Y III, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL SOLICITADO EN EL NUMERAL I, CON LA FIRMA
DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORÓ Y COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



IV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES QUE LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO FUERON ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, ASIMISMO LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER FINANCIERO CONTABLE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y DE ALMACENES; ASIMISMO, QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- TOCHIGÍ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- PUNTO 1.2 "CATÁLOGOS Y FOLLETOS"

SOLICITAN CATÁLOGOS Y FOLLETOS DE LOS BIENES; DEBIDO AL CAMBIO DE AÑO-MODELO DE ALGUNOS VEHÍCULOS QUE OFERTAREMOS, AÚN NO CONTAMOS CON FOLLETOS 2017, PODEMOS PRESENTAR CATÁLOGOS MODELO 2016 CON CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL DISTRIBUIDOR EN DONDE SE MENCIONE QUE LOS VEHÍCULOS NO TIENEN CAMBIOS SUSTANCIALES?, FAVOR DE CONSIDERAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

SE ACEPTA QUE PRESENTEN LOS FOLLETOS DE VEHÍCULOS MODELOS 2016 SIEMPRE Y CUANDO SE ANEXE LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS VEHÍCULOS MODELO 2017 NO TIENEN CAMBIOS SUSTANCIALES.

PREGUNTA 2.- PUNTO 3.2.1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA INCISO D)

SOLICITAN COPIA DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES RELATIVOS A ISR, SE REFIEREN A LA DECLARACIÓN ANUAL 2015 O A LA DEL MES INMEDIATO ANTERIOR? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.2.1, NUMERAL I, INCISO D) LAS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES RELATIVOS AL I.S.R., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA EN QUE ESE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ES DECIR DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

PREGUNTA 3.- ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO, PARTIDAS 01 Y 02

NOS PODRÍAN ESPECIFICAR A QUÉ SE REFIEREN CON COLORES SERIOS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SE HACE CONSTAR QUE FUERON SUPRIMIDOS DATOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

LOS COLORES DE LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER: NEGRO, PLATA, VINO, GRIS OXFORD Y BLANCO

PREGUNTA 4.- ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO, PARTIDAS 01 Y 02

EN CASO DE ESPECIFICAR A QUÉ COLORES SE REFIEREN EN LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTOS PUEDEN SER CONFORME A DISPONIBILIDAD DE PLANTA ARMADORA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

SI, PROCURANDO QUE EXISTA VARIEDAD EQUITATIVA EN LA CANTIDAD EN LOS COLORES NEGRO, PLATA, VINO, GRIS OXFORD Y BLANCO DE LOS VEHÍCULOS.

2.- AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- PUNTO 1.2. "CATÁLOGOS Y FOLLETOS"

EN EL SUPUESTO CASO DE NO CONTAR CON CATÁLOGOS ACTUALES DE LOS VEHÍCULOS A OFERTAR, ¿PODEMOS PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN TÉCNICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LOS VEHÍCULOS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

PUEDEN PRESENTAR CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS DE VEHÍCULOS MODELOS 2016 ANEXANDO LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS VEHÍCULOS MODELO 2017 NO TIENEN CAMBIOS SUSTANCIALES

PREGUNTA 2.- PUNTO 1.3 CONDICIONES DE ENTREGA:

¿NOS PODRÍAN AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

EN SU PROPUESTA SE DEBERÁ APEGAR A LOS PLAZOS DE ENTREGA DE BIENES PREVISTOS EN LA FRACCIÓN III DE LA PRESENTE ACTA.

PREGUNTA 3.- PUNTO 1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES:

LES COMUNICAMOS QUE LA GARANTÍA LA OTORGA LA PLANTA ARMADORA (NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.) NINGUNA PLANTA ARMADORA HACE LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES, LOS REPARA A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE ACEPTAR.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SE HACE CONSTAR QUE FUERON SUPRIMIDOS DATOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DE ACUERDO AL PUNTO 1.4. DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE SOLICITA COMO PARTE DE LOS REQUISITOS, LA GARANTÍA DE LOS BIENES, ASIMISMO, SE ACEPTA LA PROPUESTA DE REPARACIÓN DE ÉSTOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONSEJO.

PREGUNTA 4.- PUNTO 1.5 CONDICIONES DE PAGO:

¿EL PAGO SE REALIZARÁ EN 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA, AÚN, HACIENDO USO DE LO REFERENCIADO EN EL PUNTO 1.3.1.2. CERTIFICADO DE DEPÓSITO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

SE ACLARA QUE EN LAS BASES EN EL PUNTO 1.5 CONDICIONES DE PAGO; INDICA QUE EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES A LA PRESENTACIÓN CORRECTA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

PREGUNTA 5.- PUNTO 2.9.2. RELATIVA A DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD:

¿PODRÍAN PERMITIR QUE NO PRESENTÁRAMOS LA FIANZA QUE SOLICITAN EN ESTE PUNTO?

LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS LA OTORGA LA PLANTA ARMADORA A TRAVÉS DE SUS CONCESIONARIAS, ES UN REQUISITO OBLIGATORIO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, AL PRESENTAR LA FIANZA, SOLO INCREMENTARÍA EL VALOR DE LA UNIDAD, FAVOR DE ACEPTAR:

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

SE CONTESTÓ A ESTA PREGUNTA CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DE LA PRESENTE ACTA.

3.- AUTOMOTRIZ SAN COSME, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ANEXO 1, PARTIDA 2

NOS PERMITIRÍAN PARTICIPAR CON UN VEHÍCULO QUE CUENTA CON SEGUROS Y CRISTALES MANUALES CUMPLIENDO CON TODAS LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES, FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SE HACE CONSTAR QUE FUERON SUPRIMIDOS DATOS
CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DEBERÁ OFERTAR LOS BIENES QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS INDICADAS, PARA LA PARTIDA QUE CORRESPONDA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES CONCURSALES.

PREGUNTA 2.- ANEXO 1, PARTIDA 1,2 Y 3:

PODRÍAN AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA AL DÍA 18 DE JULIO DE 2016, FAVOR DE ACEPTAR:

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA LA PREGUNTA, CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE AL INICIO DEL EVENTO Y QUE SE ACENTO EN LA PRESENTE ACTA.

4.- AEREOPLASA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ANEXO 1, PARTIDA 1

DE LA MANERA MÁS ATENTA Y PARA NO VER LIMITADA NUESTRA PARTICIPACIÓN, PARA LA PARTIDA 1 PODEMOS OFERTAR UN VEHÍCULO MALIBU NUEVA GENERACIÓN CON UN MOTOR DE 4 CILINDROS, ECOTEC 1.5L TURBO DOHC SIDI (INYECCIÓN DIRECTA) CON TIEMPO VARIABLE DE VÁLVULAS (VVT). (POTENCIA: 160 HP @ 5,600 RPM. TORQUE: 184 LB-PIE @ 2,000 RPM) QUE ES SUPERIOR A LO SOLICITADO CUMPLIENDO CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA SE ENCUENTRA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA UNO DE LA EMPRESA DENOMINADA AUTOMOTRIZ SAN COSME S.A. DE C.V.

PREGUNTA 2.- ANEXO 1 PARTIDA 2

DE LA MANERA MÁS ATENTA Y PARA NO VER LIMITADA NUESTRA PARTICIPACIÓN, PARA ESTA PARTIDA PODEMOS OFERTAR UN VEHÍCULO CRUZE NUEVA GENERACIÓN 2017 CON UN MOTOR DE 1.4L TURBO, DI, DOHC, VVT POTENCIA: 153HP @5600 RPM TORQUE: 177 LB-PIE QUE ES SUPERIOR A LO SOLICITADO CUMPLIENDO CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN BASES, CONFORME FUE ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PREGUNTA 3.- PUNTO 1.5 CONDICIONES DE PAGO PÁRRAFO SÉPTIMO

SOLICITAN QUE LAS FACTURAS INCLUYAN LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES.

DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITAMOS NOS PERMITAN ELABORAR UN ADENDUM A LA FACTURA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA, YA QUE EL SISTEMA NO NOS PERMITE PONER TODA LA DESCRIPCIÓN, FAVOR DE ACEPTAR

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

LA DESCRIPCIÓN EN LA FACTURA DEBE SER CONFORME LO PERMITE EL SISTEMA QUE UTILIZAN, CONTENIENDO EN SU PROPUESTA LA CARACTERÍSTICA Y FICHA TÉCNICA CON LA INFORMACIÓN COMPLETA, QUE SE ESTABLECERA EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

5.- ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ANEXO 1, PARTIDAS 1 Y 2

SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACEPTÉ COTIZAR LOS COLORES DISPONIBLES EN LA PLANTA ARMADORA. FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

LA PREGUNTA SE ENCUENTRA CONTESTADA A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 3 DE LA EMPRESA TOCHIGUI AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

PREGUNTA 2.- PUNTO 5 CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN, FECHAS DE ENTREGA DE BIENES.

SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 AL 14 DE JULIO 2016. FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA LA PREGUNTA, CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V

6.- FUJI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- CAPÍTULO 1, NUMERAL 1.3 CONDICIONES DE ENTREGA, SUBNUMERAL 1.3.1.2 CERTIFICADO DE DEPÓSITO.

ENTENDEMOS QUE EN ESTE PUNTO, QUE SI LA SITUACIÓN LO AMERITA USTEDES REQUIRIERAN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO RESGUARDE LAS UNIDADES QUE POR CUESTIONES DE ESPACIO NO PUEDAN USTEDES RECIBIR EN SUS INSTALACIONES,



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

HACIÉNDONOS RESPONSABLES DE LAS MISMAS POR UN PERIODO INDEFINIDO Y HASTA QUE USTEDES PUEDAN RECIBIRLOS, RESULTANDO NOSOTROS RESPONSABLES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS VEHÍCULOS, SIN NINGUNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PARTE DE USTEDES POR ESTE SERVICIO.

LES INFORMAMOS QUE DE RESULTAR FAVORECIDOS CON LA ADJUDICACIÓN, NUESTRAS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO O SE ENCUENTRAN TECHADAS, POR TAL MOTIVO NO NOS PODRÍAMOS HACER RESPONSABLES DE LOS SINIESTROS QUE LLEGASEN A OCURRIR POR CUESTIONES CLIMÁTICAS, YA QUE CON ESTE CERTIFICADO DE DEPÓSITO LA DEPENDENCIA ESTÁ CONSIDERANDO COMO LA ENTREGA FÍSICA DE LAS UNIDADES EN SUS INSTALACIONES, EL SERVICIO DE RESGUARDO LO CUBRIMOS SIN NINGÚN PROBLEMA, PERO LA DEPENDENCIA TENDRÁ QUE HACERSE RESPONSABLE POR LAS SITUACIONES ANÓMALAS QUE OCURRIERAN, FAVOR DE CONSIDERAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

SE ACLARA QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LES HARÁ DEL CONOCIMIENTO EN CASO DE QUE REQUIERA EN DEPÓSITO LOS BIENES, POR LO QUE EN SU CASO DEBERÁ CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.3.1.2 CERTIFICADO DE DEPÓSITO PREVISTO EN LAS BASES CONCURSALES.

PREGUNTA 2.- ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5 CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN:

EN LAS PARTIDAS NO. 1, 2, 3 Y 10, SOLICITAN UN TIEMPO DE ENTREGA COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE JUNIO AL 1 DE JULIO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE PARA LAS PARTIDAS NO. 1, 2 Y 3, CONSIDEREN EL AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA HASTA CUANDO MENOS EL DÍA 18 DE JULIO, YA QUE POR CUESTIONES DE CAMBIO DE AÑO MODELO LAS UNIDADES QUE ESTAMOS EN POSIBILIDADES DE OFERTAR PARA ESTA LICITACIÓN ESTÁN EMPEZANDO A LLEGAR A LAS AGENCIAS, ASÍ MISMO HAY QUE INSTALAR ACCESORIOS QUE ESTÁN SOLICITANDO EN CADA UNIDAD, LOS CUALES LLEVAN CIERTO TIEMPO PARA SU INSTALACIÓN, FAVOR DE CONSIDERAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE MODIFICADO AL INICIO DEL EVENTO Y QUEDO PREVISTO EN LA PRESENTE ACTA, LA MODIFICACIÓN AL PLAZO DE ENTREGA COMUNICADO POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 3.- ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5 CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN:

EN LAS PARTIDAS NO. 4, 5, 6, 7, 8 Y 9, SOLICITAN UN TIEMPO DE ENTREGA COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE JUNIO AL 22 DE JULIO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE PARA LAS PARTIDAS NO. 4, 5, 6 Y 7, CONSIDEREN EL AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA HASTA CUANDO MENOS EL DÍA 29 DE JULIO, YA QUE POR CUESTIONES DE CAMBIO DE AÑO MODELO LAS UNIDADES QUE ESTAMOS EN POSIBILIDADES DE OFERTAR PARA ESTA LICITACIÓN ESTÁN EMPEZANDO A LLEGAR A LAS AGENCIAS, ASÍ MISMO HAY QUE INSTALAR ACCESORIOS QUE USTEDES ESTÁN SOLICITANDO EN CADA UNIDAD, LOS CUALES LLEVAN CIERTO TIEMPO EN PARA SU INSTALACIÓN, FAVOR DE CONSIDERAR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS
PATRIMONIALES:**

YA FUE MODIFICADO AL INICIO DEL EVENTO Y QUEDO PREVISTO EN LA PRESENTE ACTA,
LA MODIFICACIÓN AL PLAZO DE ENTREGA COMUNICADO POR LA CONVOCANTE.

7.- VAMSA NIÑOS HÉROES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- PUNTO 1.3.1.2 CERTIFICADO DE DEPÓSITO

ESTE PUNTO APLICA PARA EL LICITANTE GANADOR EN EL SUPUESTO DE QUE SE
REALICEN ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS
PATRIMONIALES:**

SE ACLARA QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LES HARÁ DEL
CONOCIMIENTO EN CASO DE QUE REQUIERA EN DEPOSITO LOS BIENES, POR LO QUE EN
SU CASO DEBERÁ CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.3.1.2 CERTIFICADO DE
DEPÓSITO PREVISTO EN LAS BASES CONCURSALES.

PREGUNTA 2.- PUNTO 1.4 GARANTÍA DE LOS BIENES, GARANTÍA DE LOS BIENES.

HACEMOS LA ACLARACIÓN QUE NINGÚN FABRICANTE DE VEHÍCULOS HACE CAMBIOS DE
UNIDADES, SINO QUE REPARA LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA
CONVOCANTE, LA CUAL SERÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DEL BIEN, POR LO QUE
SOLICITAMOS SEA ACEPTADA ESTA GARANTÍA OTORGADA POR EL FABRICANTE DE LOS
VEHÍCULOS, FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS
PATRIMONIALES:**

YA FUE CONTESTADA LA PREGUNTA, CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 5 DE LA
EMPRESA AUTOMOTRIZ KIOTO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 3.- PUNTO 3.2.1 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, INCISO IV.

NOS PODRÍAN DAR MAYOR INFORMACIÓN A QUE PROCEDIMIENTOS CUYO PRESUPUESTO
BASE SUPERE LAS OCHOCIENTAS UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ELEVADAS AL
AÑO SE REFIERE, ASÍ COMO INDICARNOS SI ESTO ES APLICABLE PARA PODER
PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO:**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.2.1., NUMERAL IV Y
TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO BASE PARA ESTE PROCEDIMIENTO (LICITACIÓN)



PÚBLICA) SUPERA LAS 800 UNIDADES DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN ELEVADAS AL AÑO, A EFECTO DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS DE VALORACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR, ADICIONALMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES I, II, III, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL SOLICITADO EN EL NUMERAL I, CON LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORÓ Y COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL. ES DECIR, LOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014.

CUANDO SE DERIVE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CADA CO-PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

PREGUNTA 4.- ANEXO 1, PUNTO 2 REQUERIMIENTOS ADICIONALES.

PERMISO PARA CIRCULAR, SOLICITAMOS SEA OMITIDO ESTE CONCEPTO YA QUE ACTUALMENTE ES MUY DIFÍCIL DE CONSEGUIR ESTOS PERMISOS, FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS ADICIONALES PREVISTOS EN LAS BASES CONCURSALES.

PREGUNTA 5.- ANEXO 1, PUNTO 5 CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN

PARA LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES PODRÍAN AMPLIAR EL PLAZO PARA LAS PARTIDAS 01, 02 Y 03 PARA EL 20 DE JULIO DE 2016, PARA LAS PARTIDAS 04, 05, 06 Y 07 PARA 1 DE AGOSTO DE 2016, CONSIDERANDO QUE EL FALLO SEGÚN LAS BASES DE LA LICITACIÓN LO TIENEN PROGRAMADO PARA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL PRESENTE, FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA LA PREGUNTA, CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V.

8.- TLÁHUAC MOTORS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- PUNTO 1.3 CONDICIONES DE ENTREGA, NUMERAL 5 DEL ANEXO 1 FECHAS DE ENTREGA DE BIENES.

SOLICITAMOS SE AMPLÍE EL TIEMPO DE ENTREGA HASTA 60 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE FECHA DE FALLO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SE HACE CONSTAR QUE FUERON SUPRIMIDOS DATOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

YA FUE CONTESTADA LA PREGUNTA, CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V

PREGUNTA 2.- PUNTO 1.3.1.2. CERTIFICADO DE DEPÓSITO

ESTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

SI Y EN CASO DE QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL REQUIERA MÁS TIEMPO LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES JUNTO CON LA CONTRALORÍA VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SE MANTENGAN EN LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE ENTREGADAS, PARA NUEVAMENTE REALIZAR UN NUEVO CERTIFICADO DE DEPÓSITO.

PREGUNTA 3.- ANEXO TÉCNICO, PUNTO 1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO, PARTIDA 01

PODEMOS OFERTAR UN VEHÍCULO DE 2.0 LTS., 4 CILINDROS CUMPLIENDO CON TODAS LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA SU PREGUNTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA UNO DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ SAN COSME S.A. DE C.V.

9.- AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ANEXO TÉCNICO, PARTIDAS 01 Y 02

EN ESTAS PARTIDAS SE SOLICITAN VEHÍCULOS DE DISTINTAS CARACTERÍSTICAS, PERO ESPECIFICANDO CILINDRADAS MÍNIMAS, ENTENDEMOS QUE ESTO SE HACE COMO FORMA DE ESPECIFICAR LAS NECESIDADES DE POTENCIA DEL VEHÍCULO, SIN EMBARGO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y CON LOS DISTINTOS AVANCES TECNOLÓGICOS, LOS DIVERSOS FABRICANTES CON EL AFÁN DE MEJORAR LA EFICIENCIA Y CONSUMO DE LOS VEHÍCULOS, HAN DISMINUIDO LA CILINDRADA DE LOS MOTORES SIN QUE ESTO AFECTE LA POTENCIA DE ESTOS. ES POR ELLO, QUE SOLICITAMOS SE ESPECIFIQUE CUAL ES LA POTENCIA MÍNIMA NECESARIA PARA CADA PARTIDA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA SU PREGUNTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA UNO DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ SAN COSME S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PREGUNTA 2.- ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 01

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR NUESTRO VEHÍCULO CON POTENCIA DE 160 HP CON UN MOTOR DE 1.5 L, CUMPLIENDO CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA SU PREGUNTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA UNO DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ SAN COSME S.A. DE C.V.

PREGUNTA 3.- ANEXO TÉCNICO, PARTIDAS 01 Y 02

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR NUESTRO VEHÍCULO CON POTENCIA DE 153 HP CON UN MOTOR DE 1.4 L, CUMPLIENDO CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA SU PREGUNTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA UNO DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ SAN COSME S.A. DE C.V.

10.- SÚPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- NUMERAL 3.2.1 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA EN EL PUNTO I.

PARA CUMPLIR CON EL INCISO E), BASTARA PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LLEVAREMOS A CABO LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA SU PRESENTACIÓN YA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO, ASÍ MISMO DEBEMOS CUMPLIR CON LOS INCISOS A) AL D), ¿ES ESTO CORRECTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CITADO PUNTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.2.1., NUMERAL I INCISO E), LOS PARTICIPANTES QUE OPTEN POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR:

1. COPIA SIMPLE DEL CUADERNILLO DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL Y ACUSE DE PRESENTACIÓN; Y
2. COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL, LEGIBLE, DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS DICTAMINÓ.



EN LOS CASOS, QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES RELATIVO A LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, SE ENCUENTREN EN PROCESO, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE LA PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE, LLEVARÁ A CABO LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO. ES DECIR, PARA CUBRIR DICHO REQUISITO, SE DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO A QUE HACE MENCIÓN EL PÁRRAFO ANTES CITADO.

ADEMÁS, DEBERÁN PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL APARTADO 3.2.1., NUMERALES I, INCISOS A), B), C) Y D); II, INCISOS A), B) Y C); III, IV Y V

PREGUNTA 2.- ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DE BIENES, PARTIDA 01

SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA UNIDAD CHEVROLET MALIBU CON UN MOTOR 1.5 LITROS TURBO, CUMPLIENDO CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ¿FAVOR DE ACEPTAR?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA SU PREGUNTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA UNO DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ SAN COSME S.A. DE C.V.

PREGUNTA 3.- ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DE BIENES, PARTIDA 04

¿VEHÍCULO TIPO SEDÁN, ESTOS DEBERÁN CONTAR CON DIRECCIÓN HIDRÁULICA ES ESTO CORRECTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

RESPUESTA: PODRÁ OFERTAR SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS INDICADAS, PARA LA PARTIDA QUE CORRESPONDA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES CONCURSALES

PREGUNTA 4.- ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN DE BIENES, PARTIDA 06

VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA UNIDAD CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 927 KG, ¿FAVOR DE CONSIDERAR?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA SU PREGUNTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA UNO DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ SAN COSME S.A. DE C.V.



PREGUNTA 5.- ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5 CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN, FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

¿SOLICITAMOS SE AMPLIÉ EL PLAZO DE ENTREGA PARA LAS PARTIDAS 01, 02, 03, AL CUANDO MENOS DEL 22 AL 30 DE JULIO, FAVOR DE ACEPTAR?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA LA PREGUNTA, CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V

11.- KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- PUNTO 1.4 GARANTÍA DE LOS BIENES

LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS CONTRA CUALQUIER VICIO OCULTO, DEFECTO DE FABRICACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE RESPONSABILIDAD, POR UN PLAZO NO MENOR A 2 AÑOS O 60,000 KMS., QUE SE CONTARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, O BIEN UN PLAZO MAYOR SI LO ESTABLECEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, CONFORME AL TEXTO DE LA CARTA QUE SE ACOMPAÑA COMO ANEXO 4

FAVOR DE ACEPTAR LA GARANTÍA DE NUESTRO FABRICANTE. EN TREN MOTRIZ 2 AÑOS O 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO Y 5 AÑOS O 50,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA CORROSIÓN, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ACEPTACIÓN DE USTEDES.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS INDICADAS, PARA LA PARTIDA QUE CORRESPONDA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES CONCURSALES

12.- AUTOS ECA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIEN EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES A UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

APEGARSE A LAS CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN PREVISTAS EN LAS BASES CONCURSALES

PREGUNTA 2.- PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACION A QUE SE REFIERE, PÁGINA 36, PUNTO NO. 5 "CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN", FECHAS DE ENTREGA DE BIENES, PARTIDAS 01, 02, 03 Y 10 DEL 29 DE JUNIO - 1 DE JULIO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIEN EL PLAZO DE ENTREGA PARA LAS PARTIDAS 01, 02, 03 Y 10 DEL 29 DE JUNIO – 1 DE AGOSTO DE 2016.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA LA PREGUNTA, CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V

PREGUNTA 3.- PUNTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACION A QUE SE REFIERE: PÁGINA 36, PUNTO NO. 5 "CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN", PREGUNTA NO. 3, FECHAS DE ENTREGA DE BIENES, PARTIDAS 04, 05, 06, 07, 08 Y 09 DEL 18 - 22 DE JULIO

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIEN EL PLAZO DE ENTREGA PARA LAS PARTIDAS 04, 05, 06, 07, 08 Y 09 DEL 18 DE JULIO – 18 DE AGOSTO DE 2016.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA LA PREGUNTA, CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V Y EN LA RESPUESTA QUE ANTECEDE.

13.- VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- REFERENTE A TODAS PARTIDAS ¿SON CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS CORRESPONDEN A CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

PREGUNTA 2.- REFERENTE AL PLAZO DE ENTREGA

FAVOR DE ACEPTAR PARTIDA 1, 2, 3, EL DÍA 15 DE JULIO 2016 Y PARA LAS PARTIDAS 4, 6, Y 7 EL DÍA 29 DE JULIO 2016, FAVOR DE ACEPTAR

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA LA PREGUNTA, CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V

PREGUNTA 3.- EN LAS BASES NO VIENE LA HOJA NO.22/50 SERIA TAN AMABLES EN PROPORCIONARLAS.



RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

LAS BASES PUBLICADAS EN EL PORTAL www.cjf.gob.mx SECCIÓN SERVICIOS, LICITACIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SI CONTIENE LA HOJA 22/50 DE LAS BASES EN COMENTO.

PREGUNTA 4.- EL COSTO DE LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS LOS DEBEMOS INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO DE LA CADA UNIDAD POR PARTIDA? FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

SOLO SE REQUIERE LOS DATOS RELACIONADOS CON SERVICIOS Y REFACCIONES DE MANERA REFERENCIAL PARA FINES INFORMATIVOS PARA EL CONSEJO, ESTOS COSTOS NO DEBEN INTEGRARSE AL MONTO QUE OFERTARA POR UNIDAD VEHÍCULAR.

14.- SPANICAR MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- CAPÍTULO 3, NUMERAL 3.2.1.I, INCISO E), PAGINA 22 DE LAS BASES DE LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO.

LA EMPRESA QUE REPRESENTO CUENTA CON ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE AÑO 2014, YA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2015 SE PRESENTAN EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PODEMOS PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2014?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.2.1., NUMERAL I INCISO E), LOS PARTICIPANTES QUE OPTEN POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR:

3. COPIA SIMPLE DEL CUADERNILLO DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL Y ACUSE DE PRESENTACIÓN; Y
4. COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL, LEGIBLE, DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS DICTAMINÓ.

EN LOS CASOS, QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES RELATIVO A LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, SE ENCUENTREN EN PROCESO, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE LA PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE, LLEVARÁ A CABO LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO. ES DECIR, PARA CUBRIR DICHO REQUISITO, SE DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO A QUE HACE MENCIÓN EL PÁRRAFO ANTES CITADO.



PREGUNTA 2.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 1 DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO, PAGINA 34 DE LAS BASES.

LOS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITAN SON LOS MÍNIMOS A CONSIDERAR?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS CORRESPONDEN A CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

15.- DISTRIBUIDORA CHEVROLET, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- PUNTO 1.3., CONDICIONES DE ENTREGA.

SOLICITO A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL HORARIO A MÁS TARDAR A LAS 4:00 PM. FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA LA PREGUNTA, CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 2.- PUNTO 1.3.1.2., CERTIFICADO EN DEPÓSITO.

EN ESTE PUNTO ES MUY PROBABLE QUE LAS UNIDADES SE QUEDEN EN RESGUARDO, SIN AFECTAR EL TRÁMITE DE PAGO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

YA FUE CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 4 DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ KIOTO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 3.- ANEXO 1.

LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN EL ANEXO 1 SON MÍNIMAS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS CORRESPONDEN A CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

PREGUNTA 4.- ANEXO 1 PARTIDA 1.



FAVOR DE ACEPTARNOS PARTICIPAR CON NUESTRA UNIDAD CON 2.0L, CUMPLIENDO CON LAS DEMÁS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA UNO DE LA EMPRESA SAN COSME S.A. DE C.V.

PREGUNTA 5.- ANEXO 1. PUNTO 5.

FAVOR DE AMPLIAR SU PLAZO DE ENTREGA A 30 DÍAS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA DOS DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ KIOTO S.A. DE C.V.

16.- AUTOMOTRIZ NIHON, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- EN EL ANEXO TÉCNICO, DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTICULARMENTE EN LA PARTIDA 1

SOLICITAN UN AUTOMÓVIL SEDAN DE 4 CILINDROS CON VESTIDURAS DE TELA, PODRÍAN ACEPTARNOS PODER PARTICIPAR CON NUESTRO VEHÍCULO CAMRY DE LA MARCA TOYOTA CON VESTIDURAS EN PIEL, CUMPLIENDO AMPLIA Y CABALMENTE CON TODO LO DEMÁS SOLICITADO POR USTEDES, PODRÍAN ACEPTAR NUESTRA PETICIÓN ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA UNO DE LA EMPRESA SAN COSME S.A. DE C.V.

PREGUNTA 2.- EN RELACIÓN AL NUMERAL 1.3.1.1. ENTREGAS PARCIALES.

MENTIONAN QUE PODRÁN CONVENIRSE ENTREGAS PARCIALES FUERA DE CALENDARIO, EN ESTE CASO NOS PODRÍAN INFORMAR CÓMO SE REALIZARÍA EL PAGO, SI SERÍAN ENTREGAS PARCIALES CON PAGOS PARCIALES, FAVOR DE INFORMAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME AL PUNTO 1.5 CONDICIONES DE PAGO

17.- CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PREGUNTA 1.- NUMERAL 1.1: BIENES, ÚLTIMO PÁRRAFO Y ANEXO 4, GARANTÍA DE LOS BIENES.

REQUIEREN GARANTÍA DE LOS BIENES POR 2 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS; CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PERMITAN OFERTAR LA GARANTÍA QUE OTORGA NUESTRA PLANTA ARMADORA DE 2 AÑOS O 40,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA SE CONTESTO LA PREGUNTA CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA TRES DE LA EMPRESA DENOMINADA AUTOMOTRIZ KIOTO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 2.- ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5, CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN.

SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE AMPLÍE EL PLAZO DE ENTREGA PARA LA PARTIDA 03, HASTA EL 22 DE JULIO, FAVOR DE CONSIDERAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA SE CONTESTO LA PREGUNTA CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA DOS DE LA EMPRESA DENOMINADA AUTOMOTRIZ KIOTO S.A. DE C.V.

18.- IMPERIO AUTOMOTRIZ DEL SUR, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- REFERENTE AL PUNTO 3.3, PROPUESTA TÉCNICA VI.

SOLICITAN QUE SE PRESENTE UN CURRÍCULUM DE NUESTRA EMPRESA, DONDE SE ANEXE COPIA DE UN CONTRATO DE BIENES SIMILARES EJERCIDO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, QUE INCLUYA UNA RELACIÓN DE CLIENTES. LE SOLICITAMOS DE LA FORMA MÁS AMABLE, QUE ESTA SOLICITUD (ANEXO AL CONTRATO) SE OMITA, YA QUE NUESTROS CLIENTES ESTÁN PROTEGIDOS POR UN DOCUMENTO DE PRIVACIDAD, DONDE SE NOS LIMITA LA PUBLICACIÓN O DIVULGACIÓN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS. FAVOR DE CONSIDERAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

SE DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.3 PROPUESTA TÉCNICA Y EN ESPECÍFICO COPIA DE UN CONTRATO DE BIENES SIMILARES DEL ÚLTIMO AÑO, OCULTANDO LA INFORMACIÓN QUE SU REPRESENTADA CONSIDERE COMO CONFIDENCIAL, DE ACUERDO A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.

PREGUNTA 2.- REFERENTE AL PUNTO 3.4.1, PROPUESTA ECONÓMICA VI. INCISO X



SOLO PARA CONFIRMAR, LOS PRECIOS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO HASTA LOS 80,000 KMS. ASÍ COMO LOS COSTOS DE REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, SOLO SON INFORMATIVOS PARA QUE EL PERSONAL DEL CONSEJO LO TOME EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE ADJUDICAR LAS PARTIDAS, ESTOS NO DEBERÁN REFLEJARSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN; SIN EMBARGO, EL CONSEJO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO QUE LOS PRECIOS OFERTADOS CORRESPONDAN A LOS PRECIOS DE LISTA AL PÚBLICO EN GENERAL, EN CUALQUIER AGENCIA; DISTRIBUIDORA O CONCESIONARIA.

PREGUNTA 3.- REFERENTE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

SERÍAN TAN AMABLES DE PROPORCIONARNOS LAS MENCIONADAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, EN FORMATO WORD, PARA QUE PODAMOS TOMAR ANEXOS Y TABLAS TAL CUAL LAS SOLICITAN, FAVOR DE CONSIDERAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

SE ENCUENTRA DISPONIBLES EN INTERNET EN LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL www.cjf.gob.mx.

PREGUNTA 4.- REFERENTE AL CAPÍTULO 6, PUNTO 5.2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

PODRÁ PRESENTAR LA PROPUESTA UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON EL RESPALDO DE UNA CARTA PODER, FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

SI, SIEMPRE Y CUANDO EN EL MISMO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, LOS LICITANTES PRESENTEN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE, UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.

CABE SEÑALAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN DE LA PERSONA QUE ÚNICAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO ÉSTA SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

PREGUNTA 5.- REFERENTE AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDAS 1 Y 2

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PUEDEN ESPECIFICAR UN POCO MÁS EL TIPO DE COLOR QUE REQUIEREN PARA ESTAS UNIDADES POR FAVOR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA LA PREGUNTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA TRES DE LA EMPRESA DENOMINADA TOCHIGUI AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

PREGUNTA 6.- REFERENTE AL ANEXO 1, PUNTO 2 REQUERIMIENTOS ADICIONALES

MENTIONAN EN LO SEÑALADO LO SIGUIENTE; PROTECCIONES PARA ESPEJOS LATERALES, ACCESORIOS, BIRLOS DE SEGURIDAD, PUEDEN ACLARARNOS A QUE SE REFIEREN CON LO SOLICITADO REFERENTE A LAS PROTECCIONES PARA ACCESORIOS POR FAVOR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

SE SOLICITA UN KIT DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN PROTECCIONES ES ESPEJOS LATERALES Y VIRLOS DE SEGURIDAD, LOS ACCESORIOS PUEDEN SER: LOS FAROS, MICAS DE CALAVERAS, MICAS DE CUARTOS Y PARRILLA, LA COLOCACIÓN DE LA PELICULA DE SEGURIDAD.

19.- AUTOMOTRIZ SANJE, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN A QUE SE REFIERE, ANEXO TÉCNICO DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO PARTIDA 01

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACEPTÉ OFERTAR TRANSMISIÓN TIPO XTRONIC CVT CUMPLIENDO AL 100% CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA SE CONTESTO LA PREGUNTA CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA UNO DE LA EMPRESA DENOMINADA AUTOMOTRIZ SAN COSME S.A. DE C.V.

PREGUNTA 2.- PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN A QUE SE REFIERE, ANEXO TÉCNICO DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO PARTIDA 02.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACEPTÉ OFERTAR TRANSMISIÓN TIPO XTRONIC CVT, DIRECCIÓN TIPO ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO CUMPLIENDO AL 100% CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.



**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS
PATRIMONIALES:**

LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS CORRESPONDEN
A CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS, PUDIENDO OFERTAR VEHÍCULOS CON CARACTERÍSTICAS
SUPERIORES.

YA SE CONTESTO LA PREGUNTA CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA UNO
DE LA EMPRESA DENOMINADA AUTOMOTRIZ SAN COSME S.A. DE C.V.

**PREGUNTA 3.- PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN A QUE SE REFIERE, ANEXO
TÉCNICO DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO PARTIDA 03**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACEPTE OFERTAR TRANSMISIÓN TIPO XTRONIC
CVT, DIRECCIÓN ELÉCTRICA SENSIBLE A LA VELOCIDAD CUMPLIENDO AL 100% CON LAS
DEMÁS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS
PATRIMONIALES:**

YA SE CONTESTO LA PREGUNTA CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA UNO
DE LA EMPRESA DENOMINADA AUTOMOTRIZ SAN COSME S.A. DE C.V.

**PREGUNTA 4.- PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN A QUE SE REFIERE, ANEXO
TÉCNICO DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO PARTIDA 05**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACEPTE OFERTAR ALTURA TOTAL 2,285 MM,
CUMPLIENDO AL 100% CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS
PATRIMONIALES:**

YA SE CONTESTO LA PREGUNTA CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA UNO
DE LA EMPRESA DENOMINADA AUTOMOTRIZ SAN COSME S.A. DE C.V.

**PREGUNTA 5.- PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN A QUE SE REFIERE, ANEXO
TÉCNICO 5. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN FECHAS DE ENTREGA DE BIENES**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, AMPLIAR LA FECHA DE ENTREGA AL MÁXIMO
PERMISIBLE

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS
PATRIMONIALES:**

YA SE CONTESTO LA PREGUNTA CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA DOS
DE LA EMPRESA DENOMINADA KIOTO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

20.- AUTOPOLANCO, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PREGUNTA 1.- EN RELACIÓN AL PUNTO 1.4 GARANTÍA DE LOS BIENES Y AL ANEXO 4,

ESTABLECEN EN ESTE PUNTO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS CONTRA CUALQUIER VICIO OCULTO O DEFECTO DE FABRICACIÓN. ESTO SE HARÁ A TRAVÉS DE UNA FIANZA LA CUAL SE SOLICITA EN EL PUNTO NO. 2.9.2 PARA CUBRIR ESTE CONCEPTO, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES:

SE CONTESTÓ A ESTA PREGUNTA CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DE LA PRESENTE ACTA.

PREGUNTA 2.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EN ESTE ANEXO SOLICITAN PARA TODAS LAS PARTIDAS UNA GARANTÍA DE 2 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, POR LO QUE SOLICITAMOS AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, ACEPTAR LA GARANTÍA ORIGINAL QUE MANEJA CADA FABRICANTE EN NUESTRO PAÍS, LA CUAL EN NUESTRA MARCA ES DE 2 AÑOS O 40,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA SE CONTESTO LA PREGUNTA CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA UNO DE LA EMPRESA DENOMINADA AUTOMOTRIZ SAN COSME S.A. DE C.V.

21.- GEISHA LA VILLA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- SE PODRÍA EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE TODAS LAS PARTIDAS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA SE CONTESTO LA PREGUNTA CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA DOS DE LA EMPRESA DENOMINADA KIOTO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

22.- AUTOMOVILÍSTICA ANDRADE, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 8.

SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACEPTÉ COTIZAR NUESTRO CAMIÓN LIGERO FORD F-550 CON TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 5 VELOCIDADES, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, CAPACIDAD DE CARGA DE 5,809 KGS., Y GARANTÍA DE 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, FAVOR DE ACEPTAR.



**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS
PATRIMONIALES:**

YA SE CONTESTO LA PREGUNTA CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA UNO
DE LA EMPRESA DENOMINADA AUTOMOTRIZ SAN COSME S.A. DE C.V.

PREGUNTA 2.- ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 8.

SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PROPORCIONEN INFORMACIÓN DEL TIPO DE
CARROCEÍA A INSTALAR EN ESTE CAMIÓN.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS
PATRIMONIALES:**

SE NECESITA UNA CAJA SECA Y LAS DIMENSIONES DEBEN SER ACORDES A LA
CAPACIDAD DE CARGA.

23.- CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- PUNTO 1.1. BIENES

INDICAN QUE LOS BIENES DEBERÁN CONTAR, POR LO MENOS CON UN 20% DE GRADO DE
CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, REFERENTE AL SECTOR AUTOMOTRIZ, EN EL
CASO DE AUTOMÓVILES, CAMIONETAS O CAMIONES, NOSOTROS ENTRAMOS EN EL
CAPÍTULO IV, DE LOS CASOS DE EXCEPCIÓN AL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL
Y A LA PRODUCCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGLAS PARA LA,
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS
BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN,
ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DEL CONTENIDO NACIONAL EN LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PUBLICADO EN EL DOF DEL 14/10/2010, POR LO QUE ESTOS BIENES SE CONSIDERAN
NACIONALES. POR LO ANTERIOR PODREMOS INDICAR EN ESCRITO DE MANIFIESTO, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD EL CUMPLIMIENTO DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL
POR EXCEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LO ANTES INDICADO, FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS
PATRIMONIALES:**

DEBERÁ PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS UNIDADES
ESTÁN CONSTITUIDAS POR MÁS DE UN 80% DE MATERIALES NO NACIONALES
COMPROMETIÉNDOSE A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y
SERVICIOS PARA QUE SE MANTENGAN EN UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR AL MENOS 5
AÑOS.

PREGUNTA 2.- PUNTO 1.3 CONDICIONES DE ENTREGA



SOLICITAN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS EN UN HORARIO DE 9:00 A 12:00 HRS., EN LOS INMUEBLES DEL CONSEJO QUE ESTABLEZCA LA DGSG A TRAVÉS DE LA DCVSP, QUIEN NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS SEÑALADO EN EL NUMERAL 5 DEL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES, AL RESPECTO LES ACLARAMOS QUE ES IMPORTANTE TENER LOS DESTINOS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ESTO DEBIDO A QUE SE TIENEN QUE INTEGRAR LOS COSTOS DE TRASLADO DE LAS UNIDADES, O BIEN INDICAR SI AL ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA CD. DE MÉXICO. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA FUE CONTESTADA LA PREGUNTA, CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 3.- ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 5

SOLICITAN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA PASAJEROS MODELOS 2016, CON UNA ALTURA MÁXIMO DE 2.15 MTS. MÁXIMO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR VEHÍCULOS AÑO MODELO 2015 CON UNA ALTURA DE 2.85 METROS, FAVOR DE CONSIDERAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

YA SE ENCUENTRA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA UNO DE LA EMPRESA DENOMINADA AUTOMOTRIZ SAN COSME S.A. DE C.V.

PREGUNTA 4.- ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 08

SOLICITAN VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN LIGERO DE CARGA MODELO 2016, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5.5 TONELADAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE LO SIGUIENTE:

- A) LOS CAMIONES DEBERÁN LLEVAR CAJA SECA O REDILAS PARA LA CARGA?, O BIEN LA CONVOCANTE INSTALARA POR SEPARADO LA CARROCERÍA QUE REQUIERA?
- B) RESPECTO A LA CAPACIDAD DE CARGA REQUERIDA DE LOS CAMIONES, ESTA SE DEBERÁN CONSIDERAR DESCONTANDO EL PESO DE LA CARROCERÍA QUE SE INSTALARA EN EL CAMIÓN?, DE SER ASÍ NOS PODRÍAN INDICAR EL PESO DE LA CARROCERÍA QUE SE MONTARA EN LOS CAMIONES?
- C) EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE HAYA OMITIDO LA CARROCERÍA EN LOS CAMIONES, LES SOLICITAMOS NOS INDIQUEN LAS ESPECIFICACIONES DE LA CARROCERÍA A INSTALAR.
- D) PODEMOS OFERTAR UNIDADES AÑO MODELO 2017?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES:

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SE HACE CONSTAR QUE FUERON SUPRIMIDOS DATOS
CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PUNTO A) LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN CONTAR CON CAJA SECA INSTALADA POR EL PARTICIPANTE.

PUNTO B) Y C) SE NECESITA UNA CAJA SECA Y LAS DIMENSIONES DEBEN SER ACORDES A LA CAPACIDAD DE CARGA, TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO QUE LLEVA A CABO EL FABRICANTE.

PUNTO D) LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS CORRESPONDEN A CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS, PUDIENDO OFERTAR VEHÍCULOS MODELO 2017.

V. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.

VI. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.

VII. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.

VIII. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MÁS QUE AGREGAR, A LO CUAL, RESPONDIERON EN SENTIDO NEGATIVO, NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL

LIC. EDGAR FARIAS MENDOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SE HACE CONSTAR QUE FUERON SUPRIMIDOS DATOS
CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JULIO CESAR SÁNCHEZ CRUZ
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES

C. VICTOR MANUEL SOLANO VALDIVIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES

PROVEEDORES

ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.

AUTOMOVILÍSTICA ANDRADE, S.A. DE C.V.

AUTOMOTRIZ SAN COSME, S.A. DE C.V.

VAMSA NIÑOS HÉROES, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

VEHÍCULOS SANTA FE, S.A. DE C.V.

FUJI AUTÓMOTRIZ, S.A. DE C.V.

AEREOPLASA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

COMERCIALIZADORA REJIMSA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SE HACE CONSTAR QUE FUERON SUPRIMIDOS DATOS
CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

[REDACTED]
TOCHIGÍ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

[REDACTED]
AUTOMOTRIZ KIOTO, S.A. DE C.V.

[REDACTED]
SUPER CAMIONES Y AUTOS SILAO, S.A. DE
C.V.

[REDACTED]
IMPERIO AUTOMOTRIZ DEL SUR, S.A. DE
C.V.

NO SE PRESENTÓ

NO SE PRESENTÓ

KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

NO SE PRESENTÓ

[REDACTED]
AUTOMÓVILES DINÁMICOS, S. DE R.L. DE C.V.

AUTOPOLANCO, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

NO SE PRESENTÓ

KOREAN MOTORS, S.A. DE C.V.

CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

NO SE PRESENTÓ

AUTOMOTRIZ NIHON, S.A. DE C.V.

SURMAN TEXCOCO, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SE HACE CONSTAR QUE FUERON SUPRIMIDOS DATOS
CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

NO SE PRESENTÓ

NO SE PRESENTÓ

MOTOR FRANCE, S.A. DE C.V.

SONI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

AUTOMOTRIZ SANJE, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA CHEVROLET, S.A. DE C.V.

HERENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

TLAHUÁC MOTORS, S.A. DE C.V.

GEISHA LA VILLA, S.A. DE C.V.

SPANICAR MÉXICO, S.A. DE C.V.

AUTOS ECA, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

ALDEN SATÉLITE, S. DE RL. DE C.V.

AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NOTA:

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/020/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL EJERCICIO 2016".

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

